

## ACTA DE REINICIO

**CONTRATO:** 277 DE 2020

**CONTRATISTA:** CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA.

**C.C.** 75.086.732 DE MANIZALES

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTORES-COLECTORES DEL PSMV DE FILADELFIA, CALDAS.

**VALOR:** \$231.377.696 INLUIDO AIU E IVA


**RECURSOS:** CONVENIO 219 – CORPOCALDAS


En la ciudad de Manizales al día primero (1) del mes de marzo de 2022 se reunieron los señores: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ, Supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el Señor CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA, como Contratista, con el fin de reiniciar el Contrato 277 de 2020.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA  
Contratista

  
ANDRES FELIPE GRISALES SANCHEZ  
Supervisor  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

  
Vo.Bo. ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ  
Jefe Depto. Planeación y Proyectos







POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Table with columns: CIUDAD DE EXPEDICIÓN (MANIZALES), SUCURSAL (MANIZALES), COD.SUC (42), NO.PÓLIZA (42-45-101051135), ANEXO (2), and a detailed table for FECHA EXPEDICIÓN and VIGENCIA DESDE.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Table with fields: NOMBRE O RAZON SOCIAL (ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO), IDENTIFICACIÓN (CC: 75.086.732), DIRECCIÓN (CALLE 53 25B 10), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), and TELÉFONO (8850088).

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Table with fields: ASEGURADO / BENEFICIARIO (EMPOCALDAS S.A. E.S.P.), IDENTIFICACIÓN NIT (890.803.239-9), DIRECCIÓN (CR 23 NRO. 75 - 82), CIUDAD (MANIZALES, CALDAS), and TELÉFONO (8867080).

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No. 277 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTORES - COLECTORES DEL PSMV DE FILADELFIA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, SUMA ASEG/ACTUAL, SUMA ASEG/ANTERIOR. Includes rows for CUMPLIMIENTO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA, and a summary row for SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS.

ACLARACIONES

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO AL CONTRATO No. 277-2020 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.
FECHA DE SUSPENSION: 28 DICIEMBRE DE 2021.
FECHA DE REINICIO: 01 MARZO DE 2022.

Table with columns: VALOR PRIMA NETA, GASTOS EXPEDICIÓN, IVA, TOTAL A PAGAR, VALOR ASEGURADO TOTAL, PLAN DE PAGO. Includes a sub-table for INTERMEDIARIO with columns: NOMBRE, CLAVE, % DE PART., DISTRIBUCION COASEGURO, NOMBRE COMPAÑIA, % PART., VALOR ASEGURADO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Handwritten signature of Gabriela A. Zarate B.



Handwritten signature of Carlos M. Arias M.

42-45-101051135
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 80-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2188977

JAIMEMONTOYA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM





NIT. 860.009.578-6

# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101051135		ANEXO 2		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
10	03	2022	01	03	2022	00:00		01	05	2027	23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA												

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO		IDENTIFICACIÓN CC: 75.086.732	
DIRECCIÓN: CALLE 53 25B 10		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
TELEFONO: 8850088		TELEFONO: 8850088	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 -82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
ADICIONAL:		TELEFONO: 8867080	

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Handwritten Signature]*  
42-45-101051135

*[Handwritten Signature: Carlos M. Arias M.]*  
FIRMA TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101039082</b>	ANEXO <b>2</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
<b>10 03 2022</b>	<b>01 03 2022</b>			<b>00:00</b>	<b>31 07 2022</b>	<b>23:59</b>	<b>ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 75.086.732</b>
DIRECCIÓN: <b>CALLE 53 25B 10</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8850088</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPOCALDAS S.A. E.S.P.</b>	ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL PRENTE A TERCEROS DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA No. 277 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE INTERCEPTORES - COLECTORES DEL PSMV DE FILADELPHIA CALDAS.  
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
<b>PREDIOS LABORES Y OPERACIONES</b>	<b>15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV</b>	<b>01/03/2022</b>	<b>31/07/2022</b>	<b>\$13,342,721.70</b>		

**ACLARACIONES**

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN ACTA DE SUSPENSION Y ACTA DE REINICIO AL CONTRATO No. 277-2020 SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.  
FECHA DE SUSPENSION: 28 DE DICIEMBRE 2021.  
FECHA DE REINICIO: 01 DE MARZO 2022.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****50,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****10,070.00	\$ *****63,070.00	\$ *****13,342,721.70	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU	62925	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

42-40-101039082

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



